



UNITED NATIONS  
DEPARTMENT OF ECONOMIC AND SOCIAL AFFAIRS  
STATISTICS DIVISION



UNITED NATIONS  
ECONOMIC COMMISSION  
FOR LATIN AMERICA AND THE  
CARIBBEAN

**Workshop for Developing Countries on the Revision of the International  
Recommendations for International Merchandise Trade Statistics (IMTS),  
Bogotá, 31 March -3 April, 2009**

**Country Note**

**Honduras**

## **BREVES COMENTARIOS DE HONDURAS SOBRE LOS DATOS COMPILADOS BAJO EL MANUAL DE ECIM**

### **COBERTURA Y MOMENTO DEL REGISTRO**

Este tema es muy importante al momento de compilar las estadísticas de comercio exterior en Honduras, la cobertura de la información a procesar se presenta de dos formas:

1. datos recogidos directamente de un sistema aduanero automatizado
2. datos recogidos de las Zonas Libres de Exportación por medio del Documento Único Aduanero.

Los datos que se incorporan mensualmente a la base de datos por medio del sistema aduanero, representa el 98% de la información en total de 1 aduanas automatizadas, solamente 2 aduanas no mantienen este sistema de computación por lo que es necesario la digitación de los datos por medio de la declaración única aduanera.

Los datos recogidos en Zona libre de Exportación, son en su mayoría datos de exportación, son recopilados en cada una de estas ZOLIs por medio de una visita , luego ordenados según su régimen de clasificación para ser enviados a procesamiento de datos, de esta forma obtenemos casi el 100% de la cobertura aduanera.

La fecha de presentación de la declaración en aduana se utiliza como estimación el momento de que las mercancías entren o salgan del territorio nacional.

### **DATOS INCLUIDOS Y EXCLUIDOS,**

Los procedimientos aduaneros permiten identificar aquellas transacciones que , según las recomendaciones del ECIM deberían de ser incluidas y excluidas, así como los datos que se deben de registrar por separado, algunos de ellos:

- a) Devolución a las importaciones y reexportaciones de mercancías en el mismo estado.
- b) La admisión temporal de mercancías con reexportación en el mismo estado.
- c) La admisión temporal de mercancías para el perfeccionamiento activo
- d) Las mercancías que salgan del país después de perfeccionamiento activo
- e) La exportación temporal de mercancías para el perfeccionamiento pasivo
- f) Re-importación de mercancías después de su exportación temporal para perfeccionamiento pasivo procesamiento
- g) Los bienes admitidos con garantía aduanera
- h) Los bienes admitidos en funciones y al cese de una actividad comercial y una zona franca de exportación
- i) Las mercancías en tránsito aduanero

## **SISTEMA DE COMERCIO**

las estadísticas del comercio exterior utiliza el sistema general de comercio, en virtud de la cual el territorio económico es similar al territorio estadístico.

En el marco del sistema comercial general, las importaciones abarcan todos los bienes que ingresan en el territorio económico de un país compilador y las exportaciones incluyen todas las mercancías que salgan del territorio económico de un país compilador.

Sistema especial de comercio: el territorio estadístico abarca solamente una parte de la territorio económico (definición estricta). Comprende sólo la zona de libre de exportación, es decir, la parte en la que pueden disponer de los productos sin aduanas restricción.

## **CLASIFICACIÓN**

En ese momento se utilizan versiones actualizadas de las clasificaciones, por ejemplo, SA 2007 para los periodos 2007 en adelante, igual manera las cifras del 2002 al 2006 se reportan en SA2002.

Adicional a esto se utiliza las clasificaciones siguientes:

- CIU (para el calculo de índices de comercio exterior)
- CUCI (implementada en 2002)
- CUODE (para efectos comparativos con cifras de BCH)
- Clasificación Central de Productos

## **VALORACIÓN**

Conversión de moneda

Las disposiciones del Acuerdo de la OMC sobre Valoración en Aduana se utilizan como base para el cálculo del valor estadístico de las mercancías.

El valor estadístico de las mercancías importadas se recoge en valores CIF, Los valores de flete y seguro también se recogen para las importaciones, lo que permite poder obtener los valores FOB compilados para las importaciones.

Las exportaciones son valoradas en FOB.

Datos parciales sobre el flete y los seguros se recogen para las exportaciones.

El valor FOB de las importaciones, el flete y los seguros y los valores de las exportaciones no se publican solamente son utilizados para controles de calidad especiales y para efectos de calculo de índices.

Adicional a esto se proyecta el realizar periódicamente una encuesta sobre el costo del transporte internacional de mercancías, la encuesta tendrá como fin solicitar datos como

- medio de el transporte,
- la nacionalidad del transportista,
- el origen o el país de destino,
- condiciones de entrega de mercancías.

A fin de determinar los costos del transporte de mercancías por tipo de bienes y países, que son utilizadas por los nacionales para estimar las cuentas de las importaciones en valor FOB.

La valoración de algunos convenios específicos de operaciones manual IMTS Rev.2 (párrafo 123) se respetan, es decir, no los billetes y monedas emitidos con su papel o de metal sólo el valor, bienes destinados a la transformación a su valor bruto. Bienes para la reparación también se registran en los ingresos brutos valor, pero están excluidos de las ECIM.

## **MEDICIONES CUANTITATIVAS**

Las mediciones cuantitativas en que vienen determinados los datos.

Se registra por medio de la DUA la unidad estándar de medida, que es peso neto y peso bruto

Resulta algo complicado registrar todas las unidades de medida, solamente a aquellos productos que son altamente representativos en el comercio del país, se trabaja mucho asignando la cantidad por medio de documentos como factura comercial.

No obstante, la Dirección Ejecutiva de Ingresos trabaja en el diseño e implementación de una nueva plataforma tecnológica que permitirá mejorar este aspecto ya que actualmente no es compilado correctamente.

## **PAÍS COPARTICIPE**

Honduras sigue en la mayor medida posible las directrices de la convención de Kyoto, en lo que respecta a la definición del país de origen, de envío, de embarque, etc.

En su difusión nacional, se utiliza los conceptos de país de origen para los datos de importación y de país de destino para país de último destino conocido.

Según la definición de ECIM, Rev.2, el país de expedición registrado por la aduana corresponde a la recomendación de país de procedencia.

La codificación utilizada para la clasificación de los países coparticipes se basa en la tabla alfabética a dos caracteres que se maneja en las Naciones Unidas.

De igual manera, existen algunos datos que se manejan bajo la correspondencia numérica, para estandarizar los datos en una sola correspondencia se realizan procesos para trasladar datos numéricos a datos alfabéticos en una variable diferente

No se utiliza en ningún momento el país de consignación, país de compra-venta, pero si es necesario registrarlo, seguiremos las recomendaciones correspondientes.

### **COMERCIO POR MODO DE TRANSPORTE**

Las estadísticas de comercio por modo de transporte se compilan de los siguientes modos que pueden ser identificados:

- Vía aérea
- Vía marítima
- Vía terrestre

El mayor comercio por modo de transporte que se registra en el país corresponde a la vía marítima con un 56% seguido del modo de transporte terrestre y por ultimo el modo de transporte aéreo.

### **PRESENTACIÓN DE INFORMES Y LA DIFUSIÓN**

La presentación de los informes de Comercio exterior para los diferentes usuarios de la información se realiza en forma:

- Mensual
- Trimestral
- Semestral
- Anual

Se elabora una serie de cuadros de resultado que son muy generales pero que contienen el comercio exterior ampliamente, estos cuadros resumen son:

Importaciones y Exportaciones por:

- Mes
- Puerto aduanero.
- Principales socios comerciales.
- Sección Arancelaria contenida en el Sistema Armonizado.
- Por Clasificación Uniforme del Comercio Internacional (1 dígito)
- Principales productos de exportación
- Productos no tradicionales agrícolas.

Una vez realizada esta publicación, la base de datos se pone a disposición de los diferentes usuarios con la salvedad que son datos preliminares sujetos a revisión.

### **ÍNDICES DE COMERCIO EXTERIOR**

Se calcula los índices de valor cantidad y precio, el calculo se pretende realizar a nivel de cada trimestre considerando como vector Flujo comercial, la Clasificación CIIU, Sistema armonizado a 8 dígitos, país de origen-ultimo destino conocido, medio de transporte.

Vector = (CIIU + SA + PA + MT +)

Se diseño un programa para cálculo de los índices en varias etapas:

- Selección de la muestra
- Consistencia Intra periodos
- Consistencia Inter periodos
- Calculo de índice a nivel de vector

Hasta el momento se ha concluido el programa de calculo, el atraso surge de los datos, debido a que no tiene una calidad de datos que permita dar resultados confiables, para ello se trabaja en varias encuestas para validar la información.

Adicional a este trabajo, es importante mencionar que se trabaja en conjunto por medio de un convenio de cooperación interinstitucional con la Dirección Ejecutiva de Ingresos, ente encargado de la recaudación fiscal, Banco Central de Honduras, encargada de las cuentas nacionales y balanza de pagos y el Instituto Nacional de Estadística.

Los alcances de este convenio, ha permitido que el INE brinde capacitación permanente a los agentes aduaneros, que son los encargados directos de alimentar la base de datos automatizada, con los encargados de los puestos aduaneros instalados en las diferentes Zonas Libres de exportación y reuniones entre los miembros encargados de la recopilación y compilación de la información con el objetivo de mejorar las estadísticas de Comercio Exterior.